EXTREMADURA

FRANQUEO CONCERTADO

DIARIO INDEPENDIENTE ✕✕ EDICION DE LA MAÑANA

Año XIV.- Número 4.384 | Cáceres, Miércoles 25 de Agosto de 1937. II Año Triunfal | Oficinas y Talleres: Plaza del Obispo Segura, 2. - Tel. 203 | Apartado de Correos, 26

EL GENERALISIMO PROMULGA EL ANUNCIADO DECRETO SOBRE EL TRIGO

Se crea el Servicio Nacional del Trigo y éste se encargará de adquirir la producción nacional

El nuevo Estado, sensible al clamor campesino y fiel a su decidido propósito de «elevar a todo trance el nivel de la vida del campo, vivero permanente de España» afronta la tarea de iniciar la reforma económica de nuestra agricultura, completada, en su día, con la reforma social atajado ya el problema agrícola de mayor rango vital.

Por un lado el capitalismo liberal venía sacrificando al labrador que vivía directamente de su esfuerzo, quedando inerme y desamparado ante la empresa poderosa o el acaparador desaprensivo, mientras que por el otro una situación clara de superproducción agravaba las trágicas consecuencias de una especulación arraigada y de unos productores desarticulados y sin control sobre el valor de su propio producto. Todo esto se ha traducido en el provecho desordenado de algunos intermediarios del trigo y sus derivados, en el desmerecimiento del precio de nuestro más cuantioso producto del campo y en una nueva ventaja económica para la gran ciudad.

Con fe en las normas que animan el nuevo Estado consideramos como única solución totalitaria de problema que interesaba resolver, la ineludible necesidad de realizar una política de revalorización asegurando al trigo sus precios mínimos remunerador, ordenando la distribución del trigo y sus principales derivados y regulando su adquisición y movilización.

En esta política de revalorización nacional la ciudad siempre en privilegio ha de sentir la mira de la comprensión y de la hermandad. Los campesinos con petición unánime demandan justicia y junto a ella el pan del triple concepto ha de tener necesariamente un valor más alto y un premio mayor, con lo que desaparecerán los jornales mínimos, renacerá la prosperidad en las aldeas y comenzaremos a devolver al campo, para dotarlo suficientemente, gran parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios intelectuales y comerciales.

Teniendo presente la futura realidad sindicalista del nuevo Estado, se crea un organismo denomiado «Servicio nacional del Trigo» que inicie, recoja y ponga en práctica los fines de ordenación y regulación de la economía triguera que correspondan especificamente a la organización sindical agrícola de este ramo. El Servicio nacional del Trigo debe velar constantemente para que esta organización sindical agrícola surja rápidamente a la vida del derecho, a fin de que asuma las funciones que le son propias e intervenga decisivamente en la economía agraria, que constituye dentro de la vida nacional una preocupación destacada del Estado Nacional Sindicalista. En mérito de lo expuesto, dispongo:

ARTICULO PRIMERO. — Con sujección a las normas que previene este Decreto ley y disposiciones complementarias, queda ordenada la «Producción inspectora del trigo» dependiente de la comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado o departamento que en su día le sustituya.

ARTICULO SEGUNDO. — Para la efectividad de los anteriores fines y estudios y propuestas de normas, para su cumplimiento se crea un organismo denominado «Servicio nacional del Trigo», dependiente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado o departamento que en su día le sustituya.

ARTICULO TERCERO. — Promulgadas que sean las normas generales de sindicación agrícola, el Servicio nacional del Trigo procederá a la total organización sindical triguera la que, una vez nacida a la vida del derecho, asumirá, tan pronto como se encuentre capacitada, las funciones de carácter sindical triguero que por este Decreto se confieren al Servicio nacional del Trigo.

ARTICULO CUARTO. — La iniciativa del agricultor en cuanto a extensión de la zona a cultivar de trigo, queda subordinada a las órdenes que en atención al interés nacional dicte el departamento de Agricultura, a propuesta o conforme del Servicio nacional del Trigo.

El agricultor queda obligado a formular declaración sobre la superficie cultivada de trigo y producción anual, los tenedores de trigo sobre sus existencias, todos ellos en la forma y plazo que el Servicio nacional del Trigo exija.

ARTICULO QUINTO. — El Servicio nacional del Trigo adquirirá todas las existencias de trigo producidas legalmente y declaradas como disponibles para la venta por sus tenedores al precio oficial de tasa y en la forma y condiciones que prevenga el reglamento para la aplicación de este Decreto-Ley.

En concepto de contribución a sus gastos generales, el Servicio nacional de Trigo queda autorizado para deducir del importe del trigo adquirido el porcentaje que anualmente señale el Gobierno, que en ningún caso podrá exceder a una peseta por quintal métrico para el trigo tipo.

Las compras se efectuarán por las jefaturas comarcales dentro de cuya jurisdicción se encuentre almacenado el trigo y se formalizarán antes de cada nueva recolección, cuyo comienzo se fija a este fin en primero de julio de cada año.

Para realizar las compras se concertará por el Servicio nacional el Trigo, con aprobación de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, previos informes de las Comisiones de Hacienda, Agricultura y Trabajo Agrícola, las operaciones de crédito necesarias, disponiendo para tales fines en primer término del fondo a que se refiere el artículo catorce.

ARTICULO SEXTO. — Los tenedores de trigo amparados en la garantía de venta remuneradora que otorga el artículo anterior conservan el derecho a comerciar libremente con su mercancía sin otras limitaciones que las que a continuación se expresan:

a) Prohibición de vender trigos a fabricantes de harina.

b) Obligación de vender al precio oficial de tasa.

c) Venta obligatoria al Servicio nacional de la cantidad de trigo que éste exija para atender las necesidades de consumo regular del mercado nacional.

Esta obligación se supeditará a las escalas que periódicamente fije, por zona, el Servicio nacional de Trigo, que se exigirán, en primer término, a los productores.

ARTICULO SEPTIMO.—Los fabricantes de harina quedan obligados a efectuar sus ventas por los precios deducidos, mediante aplicación de las fórmulas oficiales para el caso establecidas.

ARTICULO OCTAVO.—Se otorga al Servicio nacional del Trigo la exclusiva de venta de este producto a los industriales harineros, quienes vienen obligados a adquirirlo únicamente a dicho Servicio nacional, por los precios oficialmente aprobados y según las normas que determine el correspondiente reglamento y en el que asimismo se prevendrá la forma de intervenir las fábricas de harina, en las que ello pudiera ser necesario.

Los fabricantes de harinas no podrán admitir, ni en fábricas ni en almacenes anejos a la misma, otros trigos que los adquiridos del Servicio nacional.

ARTICULO NOVENO.—Queda prohibida la instalación de molinos maquileros, la ampliación de los existentes y su explotación, cuando hayan permanecido o permanezcan inactivos voluntariamente durante un superior a un año.

Excepcionalmente, el Servicio nacional del Trigo podrá autorizar la reapertura de aquellos en que así lo aconseje el bien público.

Queda prohibida la maquila u operaciones similares a las industrias cuya capacidad de molturación, durante veinticuatro horas sin interrupción, sea superior a 5.000 kilos.

Los particulares o entidades que exploten molinos harineros no podrán molturar libremente el trigo procedente de maquilas.

ARTICULO DECIMO.—Con la salvedad que al final se expresa, queda prohibida la mezcla de harinas de trigo destinado a la panificación con cualquier otra clase de harinas cuyo empleo no sea corriente y tradicional; la incorporación al mismo de sustancias químicas y en general, la realización de cualquier otra práctica que tenga como consecuencia una merma en el consumo de dicha harina. El departamento de Agricultura, previo informe del delegado nacional del Servicio, concederá las autorizaciones especiales para permitir aquellas mezclas que pudieran resultar necesarias o convenientes.

ARTICULO UNDECIMO.—Todos los años en el mes de junio y con aplicación a la campaña comprendida desde primero de julio inmediato al treinta de junio del año siguiente, se fijarán, por decreto, los precios bases de trigo y las normas para deducir las de la harina y el pan, así como el porcentaje sobre el importe de las adquisiciones de trigo.

ARTICULO DUODECIMO. — El incumplimiento de las obligaciones que para los agricultores tenedores de trigo e industriales señala este decreto-ley, será sancionado con multas que se abonarán en metálico y cuya imposición corresponde al delegado nacional del Servicio, y su cuantía será proporcional a la infracción cometida y a los medios económicos del inculpado, sin que puedan exceder de doscientas cincuenta mil pesetas y sin perjuicio de la responsabilidad penal correspondiente. El importe de estas multas se ingresará en la cuenta a que hace referencia el artículo catorce de este decreto-ley.

Contra las multas inferiores a diez mil pesetas cabrá reclamación de alzada ante la Comisión de Agricultura y Trabajo agrícola, y contra las demás se podrá interponer análogo recurso ante la Presidencia de la Junta Técnica del Estado. El plazo de interposición de estos recursos será de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación de la multa, siendo indispensable el previo depósito del total importe de la sanción impuesta. Para la exacción de las multas podrá aplicarse el procedimiento de apremio judicial.

ARTICULO DECIMOTERCERO. — El Gobierno, cuando las necesidades lo aconsejen, determinará las cantidades de trigo que estime oportuno importar o exportar, previa propuesta del delegado nacional del Servicio e informe de la Comisión de Agricultura y Trabajo agrícola. Las cantidades importadas se distribuirán por provincias, atendiendo a su déficit triguero y a la capacidad molturadora de sus fábricas en cuanto no exceda de las necesidades del consumo interior provincial.

El precio de venta de estos trigos se determinará por la Junta Técnica del Estado en relación con los precios base que se hallen en vigor y será único para cada clase comercial en todos los almacenes del Servicio nacional del Trigo. La ejecución de dichas exportaciones e importaciones corresponde exclusivamente al Servicio nacional del Trigo.

ARTICULO DECIMOCUARTO. — El saldo resultante en 30 de junio a consecuencia de la diferencia entre el importe de las compras a los agricultores y el de las ventas a los fabricantes así como los beneficios procedentes de las importaciones, descontados los gastos de conservación del trigo y los generales del Servicio no cubiertos con el porcentaje a que hace referencia el artículo quinto y las compensaciones y gastos a que puedan dar lugar las exportaciones, constituirán un fondo que se destinará a efectos agrícolas que determine el Gobierno a propuesta del delegado nacional del Servicio.

Dicho fondo se ingresará dentro del mes de julio de cada año en las Tesorerías de Hacienda, quienes abrirán en la cuenta de Tesorería —sección de acreedores al Tesoro—un concepto con la denominación «Servicio nacional del Trigo», con aplicación al cual se ingresará también lo recaudado por multas satisfechas. Con cargo a dicha cuenta se librará por Hacienda las cantidades que dicho Servicio nacional reclama para atender los fines previstos en el primer párrafo de este artículo y el señalado en el artículo quinto de este Decreto ley.

ARTICULO DECIMOQUINTO. — La dirección del Servicio nacional del Trigo corresponde a un delegado nacional que en el desempeño de su cargo tendrá la categoría de Jefe superior de Administración y cuyo nombramiento y separación se harán por Decreto. El delegado nacional ostenta la representación del Gobierno y asume todas las atribuciones necesarias para la dirección y ejecución del mismo con sujeción a las normas que dicte el departamento de Agricultura a propuesta suya o con su informe.

La Presidencia de la Junta Técnica del Estado designará un Secretario general para la subdirección del servicio. Los inspectores nacionales que pueda exigir el Servicio serán nombrados y separados por el departamento de Agricultura a propuesta del delegado nacional, que podrá suspenderlos en sus funciones dando cuenta inmediata a dicho departamento.

En cada provincia será designado por el delegado nacional un jefe, quien tendrá su representación y ejercerá las funciones directivas del Servicio nacional del Trigo en el territorio que se le asigne. El delegado nacional limitará las zonas comarcales que las conveniencias aconsejen y al frente de cada zona comarcal habrá un jefe nombrado por el provincial respectivo. El jefe comarcal asumirá las funciones del Servicio de su respectiva zona asesorado por una Junta integrada por tres agricultores designados por el jefe provincial en representación de la pequeña, mediana y gran explotación.

ARTICULO DECIMOSEXTO. — El departamento de Agricultura agregará al Servicio nacional del Trigo los asesores técnicos agronómicos que crea pertinente al objeto de armonizar los intereses agrícolas generales con los específicamente del Servicio. Estos asesores pertenecerán al Cuerpo nacional de Ingenieros agrónomos. El departamento de Hacienda tendrá intervención permanente en el Servicio nacional del Trigo en su aspecto contable a través de funcionarios del Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado.

ARTICULO DECIMOSEPTIMO. — El Servicio nacional del Trigo tendrá personalidad jurídica completa para el cumplimiento de cuantas funciones le confiera este Decreto ley.

También gozará en el cumplimiento de los fines que por este Decreto ley se le asignan de cuantos beneficios concede la vigente legislación a los Sindicatos agrícolas acogidos a la ley de 28 de enero de 1906.

ARTICULO DECIMOOCTAVO. — Se declara de utilidad pública la ocupación de terrenos que para la instalación de almacenes y servicios pueda necesitar el Servicio nacional del Trigo. A este efecto podrá realizar las expropiaciones necesarias.

ARTICULO DECIMONOVENO. — Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores a la publicación de este Decreto ley se refieran a las materias por el mismo reguladas, salvo las dictadas sobre trigos actualmente propiedad del Estado.

ARTICULO VIGESIMO.—Los preceptos de este Decreto ley comenzarán a aplicarse mediante la publicación de las oportunas disposiciones concordantes, entrando plenamente en vigor el primero de noviembre del año en curso.

ARTICULOS TRANSITORIOS. — ARTICULO PRIMERO. — Con aplicación al período que media desde la publicación de este Decreto ley hasta el 30 de junio de 1938, la fijación de precios, fórmulas y porcentajes a que se refiere el artículo 11 se determina por Decreto de esta fecha.

ARTICULO SEGUNDO. — Para la implantación del Servicio nacional del Trigo, el Gobierno habilitará los créditos necesarios para los gastos generales del mismo en la medida de sus necesidades y conforme al presupuesto que aprobará la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, previo informe de las Comisiones de Hacienda y de Agricultura y Trabajo agrícola.

Dado en Burgos, a 23 de agosto de 1937. II Año Triunfal.—FRANCISCO FRANCO.

El campo alegre y próspero en hermandad con la ciudad alegre y próspera. He aquí las bases que asienta el Decreto del Caudillo para la España grande y llena de bienestar.

¡Arriba el campo! ¡Arriba España!

Murió la usura que agobiaba al campo y esterilizaba su sudor.

En adelante, el productor de trigo tendrá los recursos que le facilita el Estado, y los logreros y explotadores tendrán que recluirse en sus cubiles.

Labrador: El Decreto del Caudillo que publicamos hoy te redime de tu penuria. Ya nadie podrá comerciar abusivamente con tu trigo. La España Nacional te ampara y defiende.

¡Arriba el campo! ¡Arriba España!

En el frente de Zaragoza los rojos sufren un gran desastre

Zaragoza, 26 (2'50 madrugada, por teléfono.)—Los espectros de los rojos muertos en Brunete saldrán esta noche de sus tumbas y exigirán responsabilidades al mando porque no supo sacar experiencias que aprovechar en el futuro.

Apenas ha transcurrido un mes de aquel desastre y ya los jefes rojos lanzan de nuevo sus tropas a la muerte. Ha cambiado sólo el escenario. Ayer en Madrid; hoy en Aragón, donde sucedió lo que se esperaba. El enemigo, impotente para contener nuestro arrollador avance en el Norte, intentó restarnos fuerzas; pero fracasó. Ayer desencadenó un ataque general en todo el frente de la provincia de Zaragoza. Aunque atacó simultáneamente en varias posiciones, su mayor presión correspondió a las de Zuera y Quinto, sectores por los que lanzó enorme número de hombres protegidos por varios carros de asalto. Pero nuestro mando, siempre previsor, había tomado las disposiciones necesarias para rechazar el ataque. Tan pronto como la aviación roja apareció en el aire le salieron al encuentro nuestros «cazas». Toda la mañana menudearon los combates aéreos, que terminaron siempre con el triunfo para nuestras alas.

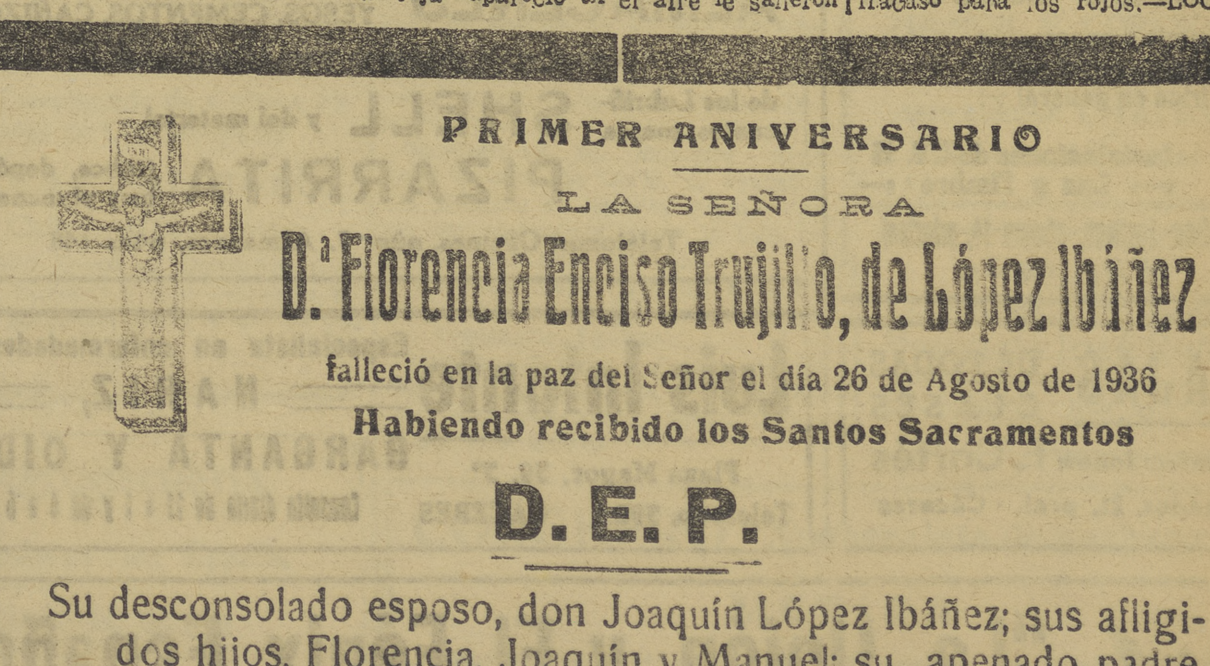
En tierra, las huestes rojas atacaron por varios puntos. Como este ataque fué simultáneo, lograron filtrarse en algunos; pero al final de la jornada, en los puntos donde se habían filtrado, fueron sitiados gran número de combatientes rojos, que no tuvieron mas remedio que entregarse.

A última hora he hablado con un teniente rojo, que me dijo:

«—Nadie quiere creerme—dice—; pero yo aseguro que nos hemos pasado. Cuando nos dieron órdenes de retirarnos permanecimos en nuestra posición hasta la llegada de las fuerzas nacionales.»

Pero nuestros soldados saben que resistieron, disparando sus ametralladoras, hasta que se les apresó.

El número de prisioneros es elevadísimo y el material cogido importante. Resumen; un nuevo triunfo para nuestros soldados y un nuevo fracaso para los rojos.—LOGOS.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.ª Florencia Enciso Trujillo, de López Ibáñez

falleció en la paz del Señor el día 26 de Agosto de 1936

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolado esposo, don Joaquín López Ibáñez; sus afligidos hijos, Florencia, Joaquín y Manuel; su apenado padre, don Jacinto Enciso de las Heras; su hermana, doña Petra; sus padres políticos, tíos, primos y demás parientes,

Suplican a sus amistades la encomienden a Dios en sus oraciones, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

La misa de funeral que se celebrará en la Parroquia de Santiago, el día 26, a las diez de la mañana, y las misas que se celebren en las parroquias de Santiago, Santa María, Santo Domingo y Carmelitas, de Cáceres; San Juan de Guadalupe, Capilla de la Virgen del Sagrario de la Catedral de Toledo y en las parroquias de Carabanchel Bajo, Getafe, Leganés, Villaverde y en el Cerro de los Angeles, serán aplicadas por su alma.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

DE LA VIDA LOCAL

Sección Religiosa

MIERCOLES 25

SANTORAL

Santos: Luis rey; Nemesio, dc.; Lucila, vg.; Eusebio, Vicente, Ginés, Magno, Ponciano, Peregrino, mrs.; Conecio, Gregorio, Menas obs.; Patricia, vg.; Beatos Miguel Carbello y Compañeros mártires.

La misa y el oficio son de San Luis con rito doble y color blanco.

SAN LUIS, REY DE FRANCIA

Los nombres de los reyes pasan todos a la historia; pero en ella son, por lo general, nombres de hombres que vivieron y son ya muertos. El nombre de San Luis está aureolado por los esplendores de la vida, de una vida, como la bienaventurada, que es indeficiente.

Corría por sus venas sangre española, la cristianísima sangre de su madre doña Blanca de Castilla. Era primo del rey de España San Fernando, del gran conquistador de Sevilla. Hijo del rey Luis VIII de Francia, se educó desde luego para rey, y lo fué de esos que tienen todas las cualidades para llevar a sus pueblos por las sendas del bien orientados a su grandeza.

Decir que un rey fué santo, es poner otra corona de más valor que la de oro y pedrería que simboliza la real majestad. La justicia, la paz la caridad, tienen que hallar el más enérgico defensor en el que en todos sus actos tiene la virtud por norma.

Tuvo, como todos los buenos reyes, deseos de conquista para llevar pueblos a Dios. Los cristianos de la Palestina gemían bajo el yugo musulmán; y con objeto de redimirlos organizó las Cruzadas, yendo él mismo al frente de sus tropas. La conquista empezó con gran éxito. En la primera Cruzada tras brillante combate, se apoderó de la ciudad de Damieta; pero la peste hizo tales estragos en sus filas, que el mismo santo rey cayó prisionero.

En la segunda Cruzada la peste nuevamente se cebó en sus campamentos de tal modo que el propio rey sucumbió víctima de ella.

Es conveniente que los cristianos lean el Santoral, que conozcan la vida de los santos. Se han leído muchas novelas, muchos libros malos. ¿Porqué no se ha de leer la vida de los que tanto pueden educarnos?

Cultos para hoy

Santa María.—En honor de la Santísima Virgen de la Montaña, misa de Comunión por el Rdmo. Prelado a las ocho. A las nueve misa solemne y por la tarde a las ocho y media Hora Santa. Las demás misas como de costumbre. La fiesta de las nueve es por la intención de la Cofradía.

Santiago.—Misas a las siete, ocho y ocho y media y rosario a las ocho.

San Mateo.—Misas a las siete y media y ocho. Rosario a las ocho y media.

San Juan.—Misas a las ocho, ocho y media, nueve, nueve y media y diez. Rosario a las ocho y media.

Santo Domingo.—Misas a las seis y media, siete, siete y media, ocho y ocho y media y nueve. Rosario a las ocho y media.

San Francisco Javier.—Misas a las siete y media y nueve. Rosario a las ocho y media.

Carmelitas.—Misas a las siete y media.

Cursillos de Formación del Magisterio

DIA 23

Explicó en primer término su conferencia el M. I. señor don Tomás Castrillo, que versó sobre: «El Espíritu Santo y la Iglesia primitiva. San Pablo. Las persecuciones. Constantino». Se ocupa de la fundación de la Iglesia de sus autoridades y súbditos. Atribuciones del Papa, etc. Continúa exponiendo la misión del Espíritu Santo, dando a conocer la opinión errada de los apóstoles y la que fué precisa la venida del Espíritu Santo y la Iglesia para la [illegible] y las visiones de Cornelio y Pedro. Trata de San Pablo haciendo un magistral estudio de este santo.

El tema «Didáctica de la Historia Patria. Diversos conceptos de la Enseñanza de la Historia. La Historia como maestra de la vida», estuvo a cargo de don Antonio Floriano. Dijo el señor Floriano que el carácter de la historia ha de ser pragmático ya que nuestro glorioso pasado nos interesa como enseñanza viva. Habla del hecho histórico y distingue entre hechos históricos e históricos científicos. Sigue diciendo sobre el asunto cual es lo más interesante al maestro: la composición histórica. Decía lo falto que nos encontramos de libros históricos para su enseñanza, haciendo juicios muy atinados sobre el particular. Y termina afirmando que el mejor maestro para enseñar historia es el mejor narrador, el que dé vida y calor a los hechos y de ellos obtenga lo acertado máximo o consecuencia que del hecho histórico se derive, y así el niño español llegará a conocer la vida de nuestro pueblo, siendo esto lo que necesita el maestro del nuevo Estado español.

En la tarde, la conferencia de don Eugenio Frutos fué: «Leyes generales de psicología infantil». Manifiesta las dificultades en métodos para construir una psicología infantil y dice que hay que formarla a base de las leyes de la psicología general. Hace un estudio de los métodos de introspección, el combinado, el de observación, los recuerdos de la infancia. Plantea el problema de la psiquia infantil. Y seguidamente expone las leyes de la psicología de la infancia.

Don Gabriel Medina desarrolla su lección: «Generalidades sobre organización escolar». Trata de la misión de la escuela, características y ambiente. Estudia la misión del Estado en la enseñanza, atacando certeramente al Estado sectario y monopolizador. Dice que las características de nuestra escuela son: actividad, religiosidad y militarización. Se ocupó del ambiente moral de la escuela y del problema de la disciplina, para el que da prudentes soluciones.

Delegación de Hacienda

Contrabando

El carabinero del puesto de Tinajas José Soria Arcas y los falangistas Francisco Barrientos Rodríguez y Antonio Costa Camello, han aprehendido siete cabezas de ganado de cerdas y tres corambres que contenían aceite de oliva.

Por el carabinero del puesto de Valencia de Alcántara, Cesáreo Saez de la Lana y los falangistas Valentín Romo Romo y Antonio Morato Cachazo, han sido aprehendidos 23 y medio kilógramos de café en grano tostado.

También los carabineros de dicho puesto Pablo Neila y Diego Corchero García han llevado a cabo una aprehensión consistente en 20 kilógramos de café en grano tostado.

Ecos de sociedad

CORTESIA

Ha tomado posesión de su cargo de presidente de Sala de la Audiencia Territorial, el que hasta ahora fué magistrado de la misma don Cándido Conde Pumpido.

El señor Conde llega a este importante cargo con el prestigio de relevantes servicios prestados, como el último del descubrimiento de la falsificación del estampillado de billetes en que actuó con tanto acierto.

Al agradecer al señor Conde la atención de ofrecérsenos en el cargo para cuanto pueda redundar en el mayor bien y enaltecimiento de la España nacional, correspondemos a ella con nuestro saludo, con la enhorabuena y con los mejores deseos de que en el desempeño de sus funciones le acompañen toda clase de aciertos.

EL TIEMPO

ESTACION METEROLOGICA DE CACERES

Observaciones del día 24 de agosto de 1937, hechas a las diez y nueve horas:

Barómetro, 722'4.
Temperatura, 36.
Humedad, 31.
Dirección del viento, S.
Fuerza del mismo, 2
Lluvia (litro por metro cuadrado) en 24 horas, 0'0.
Agua evaporada (mm.) en 24 horas, 14'3.

Estado del cielo en el momento de la observación, nuboso.

TEMPERATURAS EXTREMAS

Máxima a la sombra, 34.
Mínima, 14.

Jefatura de Obras Públicas de Cáceres

ANUNCIO

Esta Jefatura saca a conurso para efectuar por el sistema de destajo la obra de RIEGO DE UN PRODUCTO ASFALTICO PARA BACHEOS DEL FIRME de los kilómetros 20 al 30, ambos inclusive, de la carretera de Trujillo a Mérida por Cáceres.

Importe del destajo, 24.340 pesetas.

Fianza provisional, 739'20 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y especiales de las obras estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas, calle de Pizarro número 4, en donde podrán ser examinados por los interesados hasta la víspera inclusive del día fijado para la apertura de las proposiciones a las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en este concurso deberá depositarse previamente en la Pagaduría de esta Jefatura, en concepto de fianza provisional, la cantidad en efectivo que se indica para el destajo, devolviéndose a los concursante que no resulten adjudicatarios.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante el notario el día 31 del corriente mes a las once horas en la Jefatura de Obras Públicas.

El concurso versará principalmente sobre las bajas que los concursantes ofrezcan respecto al importe del destajo.

Se considerará para la adjudicación la capacidad técnica y económica de los concursantes.

Las proposiciones deberán ajustarse a modelo que se cita al final, y se admitirán hasta las trece horas del día 30 del mes actual, en la Jefatura de Oras Públicas, presentándose en pliegos cerrados y en papel de clase sexta (4'50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, reseñándose en la cubierta el número manuscrito de la cédula personal, clase, etc. etc. debiendo exhibirse ésta a la presentación, y además se escribirá:

«Proposición para optar al concurso del destajo de las obras de ... ...»

A la proposición se acompañará por separado el recibo expedido por la Pagaduría de Obras Públicas, de haber constituído la fianza.

El licitador acompañará a su proposición la relación de renumeraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del R. D. Ley de 6 de marzo de 1929 (Gaceta de 7) y disposiciones complementarias,

Las Empresas Compañías Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del R. D. de 24 de diciembre de 1928 (Gaceta del 25) y disposiciones posteriores.

Presentará igualmente el proponente los justificantes de estar al corriente en el Retiro Obrero.

El concurso podrá declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quién ofrezca condiciones más ventajosas a juicio de la Administración.

Cáceres, 23 de agosto de 1937, Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... ... vecino de ... ... provincia de ... ... con domicilio en ... ... calle o plaza ... ... número ... ... enterado de las condiciones y requisitos para la adjudicación por concurso de destajo de las obras de ... ...

Se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a los documentos que sirven de base al destajo por la cantidad de ... ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma)

ANUNCIO

Esta Jefatura saca a conurso para efectuar por el sistema de destajo la obra de RIEGO DE UN PRODUCTO ASFALTICO PARA BACHEOS DEL FIRME de los puntos kilómetricos 56 al 62'400 y 84,500 al 92'200 de la carretera de Trujillo a Mérida por Cáceres.

Importe del destajo, 26.340 pesetas.

Fianza provisional, 790'20 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y especiales de las obras estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas, calle de Pizarro número 4, en donde podrán ser examinados por los interesados hasta la víspera inclusive del día fijado para la apertura de las proposiciones a las horas hábiles de oficinan.

Para tomar parte en este concurso deberá depositarse previamente en la Pagaduría de esta Jefatura, en concepto de fianza provisional, la cantidad en efectivo que se indica para el destajo, devolviéndose a los concursante que no resulten adjudicatarios.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante el notario el día 31 del corriente mes a las once horas en la Jefatura de Obras Públicas.

El concurso versará principalmente sobre las bajas que los concursantes ofrezcan respecto al importe del destajo.

Se considerará para la adjudicación la capacidad técnica y económica de los concursantes.

Las proposiciones deberán ajustarse a modelo que se cita al final, y se admitirán hasta las trece horas del día 30 del mes actual, en la Jefatura de Oras Públicas, presentándose en pliegos cerrados y en papel de clase sexta (4'50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, reseñándose en la cubierta el número manuscrito de la cédula personal, clase, etc. etc. debiendo exhibirse ésta a la presentación, y además se escribirá:

«Proposición para optar al concurso del destajo de las obras de .. ..»

A la proposición se acompañará por separado el recibo expedido por la Pagaduría de Obras Públicas, de haber constituído la fianza.

El licitador acompañará a su proposición la relación de renumeraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del R. D. Ley de 6 de marzo de 1929 (Gaceta del 7) y disposiciones complementarias,

Las Empresas Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del R. D. de 24 de diciembre de 1928 (Gaceta del 25) y disposiciones posteriores.

Presentará igualmente el proponente los justificantes de estar al corriente en el Retiro Obrero.

El concurso podrá declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quién ofrezca condiciones más ventajosas a juicio de la Administración.

Cáceres, 23 de agosto de 1937, Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... ... vecino de ... ... provincia de ... ... con domicilio en ... ... calle o plaza ... ... número ... ... enterado de las condiciones y requisitos para la adjudicación por concurso de destajo de las obras de ... ...

Se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a los documentos que sirven de base al destajo por la cantidad de ... ... pesetas (en letra)

(Fecha y firma)

Junta Auxiliar del Gobierno Civil

LISTA NUMERO 35

Don Andrés Sánchez de la Rosa 15.000 pesetas; don Joaquín Sánchez Torres, 5.000; don Eloy Sánchez de la Rosa, 4.000; don Andrés Sánchez Torres, 750; don Clemente Sánchez Torres, 500; señores hijos de Clemente Sánchez, 30.000; don Emiliano Santaolaria, 25; doña Flora Santillana, 1.500; doña Isabel Santillana, 100; don Elpidio Solis Borrella, 500; doña Petra Sánchez, 200; don Victoriano Salinas, 200; don Miguel Serrano Amores, 300; un salmantino, 10; don Benigno Sánchez, 50; Sucesores de Víctor García, 5.000; don Basilio Sánchez Alcón, 200; don Francisco Santillana, 250; don Elías Serradilla 100; don Máximo Sánchez 100; viuda de Román Sánchez 50; don Cipriano Salas, 100; don Joaquín Serralta, 200; doña María del Pilar Silva, 40; don Julio Sánchez, 100; don Florencio San Pedro 200; don Pedro Sánchez 20; don Eleuterio Sánchez, 300; doña Julia Sánchez viuda de Maxidcs, 60.000; don Emiliano y Manuel Santaolaria, 25; don Miguel Servant, 150; don Plácido Sánchez, 200; don José Sánchez Broncano 150; un simpatizante, 5; don Bernabé Sanz, 50; viuda de don Andrés Sánchez, 25; don Demetrio Sánchez, 350; don Eusebio Serrano, 50; doña Vicenta Sabrid, 2.000; herederos de Pedro Solana, 25; doña María Seco, 500; don Alfonso Suero, 50

Anuncio de subasta de pastos y montanera

El día 25 del actual a las once horas y ante la junta administradora de mi Presidencia, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa la subasta de pastos y montanera de la dehesa denominada «CARRASCAL DE GUJARDO», sita en término de Calzadilla de Coria (Cáceres) bajo el tipo de diez y siete mil pesetas anuales y demás condiciones establecidas en el correspondiente pliego que se halla de manifiesto en la secretaría de esta junta todos los días laborables anteriores a la subasta.

Hoyos (Cáceres), cuatro de agosto de 1937.—El Presidente, S. MERINO

Noticiario de última hora de la tarde

Valencia empieza a dar a conocer sus desastres en Santander.-En Gibraltar protestan las autoridades inglesas del uso indebido que se hace del pabellón inglés

EL AVANCE POR SANTNDER NO HA TENIDO INTERRUPCION — — — — — — — —

Burgos, 24.—El impetuoso avance de nuestras tropas ha proseguido durante la mañana de hoy consiguiéndose los objetivos señalados por el mando aunque solo a este esté encomendado dar los puntos concretos conquistados.

Si se puede adelantar que están dominadas todas las carreteras que confluyen a Santander, como asimismo la de Burgos a Bilbao.

VALENCIA ACUSA LOS GOLPES RECIBIDOS EN SANTANDER — — — — — — — — — — —

Valencia, 24.—El parte oficial del ministerio de Defensa, no ha podido ya ocultar enteramente las derrotas de los rojos en Santander y empieza a confesar la situación de aquel frente. Así en el parte de anoche se dice que merced a la enorme presión de los «facciosos» las tropas «leales» se han visto obligadas a replegarse y que en el día de ayer en combates aéreos, los cazas «facciosos» habían derribado a cuatro aparatos «leales».

LAS AUTORIDADES INGLESAS DE GIBRALTAR PROTESTAN DE QUE CIERTOS BUQUES ENCUBRAN SU MERCANCIA CON PABELLON INGLES — — — — — — — —

Gibraltar, 24.—Las autoridades navales ingleses han hecho hoy llegar al Almirantazgo una protesta por el uso indebido que del pabellón inglés vienen haciendo ciertos buques al servicio de determinados gobiernos. En los últimos tiempos se han matriculado 60 barcos que se dedican al contrabamdo de guerra haciendo negocios fabulosos barcos que son extranjeros y que enarbolan el pabellón inglés para poder pedir la protección de la escuadra ingresa en caso de ataque.

LA POLICIA BELGA ENCUENTRA UN DEPOSITO DE ARMAS — — — — — — — — —

Bruselas, 24.—La policía belga ha practicado diversos registros en casa de personalidades sospechosas, encontrando un depósito de armas procedente de Francia introducidas en Bélgica por personas que se dedican al contrabando de ellas para surtir a los rojos españoles.

LA SITUACION DEL CONFLICTO CHINO JAPONES —

Shanghai, 24.—Continúa la situación estacionaria. Las víctimas de los bombardeos son numerosísimas y solo la colonia alemana ha hospitalizado a 150 heridos de aquella nacionalidad. Las demás colonias extranjeras también tienen que lamentar muchas víctimas.

Se calcula que el número de muertos y heridos se eleva a cuatro mil.

El desembarco de los contingentes japoneses, tiene por objeto comenzar el avance hacia Nankín, lo cual prueba que la campaña va a tener varios meses de duración.

CRONICA DE LA SITUACION MILITAR — — — — — — — —

Salamanca, 24.—La Radio Nacional de España dió a las tres de esta tarde el siguiente resumen de la situación militar:

A cinco kilómetros y medio de Torrelavega. Así se despedía anoche nuestro comunicado oficial. Sabemos sin embargo que el avance ha proseguido esta mañana impetuosamente y que si la situación de nuestras fuerzas era anoche la que indicaba dicho parte, hoy debemos esperar grandes noticias. Preparémonos a recibirlas y en tanto examinemos lo que constituyó el gran avance de ayer.

Este tuvo grandes proporciones como se puede ver con un mapa a la vista. Las columnas operantes todas se movieron a manera de radios en dirección al círculo de Santander, quedando en nuestro poder gran número de pueblos. Las fuerzas de Navarra quedaban a 20 kilómetros de la capital santanderina y las del este a 16.

Y combinada su acción ofensiva con el ritmo de las columnas de Burgos, las fuerzas que operan por la costa de Vizcaya entraron en juego, apoderándose de Castro Urdiales, importante ciudad santanderina de 18.000 habitantes y punto estratégico de la zona minera vizcaína, pues aunque como se dice pertenece a Santander por ese puerto, se exporta casi todo el mineral de aquella zona vasca. Es además punto terminal del ferrocarril de Bilbao.

Al norte de Burgos más de cuarenta pueblos conquistaron nuestras columnas para la España Nacional en el valle de Mea, quedando expedita la carretera que va de Valencia a Villarcalyo.

Registremos también, aunque de pasada, el avance de nuestras fuerzas en Asturias, efectuado antes de ayer. La zona al N. O. de Belmonte fué teatro de estas operaciones que cristalizaron en un avance de quince kilómetros de profundidad en la extensión de un frente de diez. Doce pueblos quedaron en nuestro poder en dirección a Pola de Somiedo.

Dándose cuenta los mineros asturianos de la importancia que tienen las posiciones conquistadas, intentaron recuperarlas por medio de fuertes contraataques, siendo infructuosos todos sus intentos.

Terminamos esta breve impresión diciendo que estamos llenos de optimismo y que esperamos grandes noticias.

COMO SE HUNDIO EL BARCO ROJO «CIUDAD DE «CADIZ» — — — — — — — —

Stambul.—El capitán del vapor español rojo «Ciudad de Cádiz», hundido por un submarino, llegó a Stambul con los hombres de la tripulación que han logrado salvarse.

Declara que el submarino disparó un cañonazo al mismo tiempo que izaba el barco la bandera nacional española; luego disparó un torpedo, seguido de otros dos cañonazos.

El submarino se acercó para vre cómo se efectuaba el salvamento por el barco soviético y el capitán del «Ciudad de Cádiz» pudo ver que el submarino tenía la letra C y el número correspondiente, como los submarinos de la Marina española.

Se dice que el «Ciudad de Cádiz» llevaba cargamento de grandes vehiculos y alimentos.

LAS CHECAS DE MADRID ACUSAN A UNOS RELIGIOSOS DE TROTZKISMO — —

Frente de Madrid.—Ante el siniestro tribunal de la plebe, se ha celebrado recientemnete en Madrid un simulacro de juicio contra varios religiosos y un médico dentista, acusados caprichosamente de manejos trotzkistas.

El juicio como todos los de su clase, se celeró en un ambiente asiático de checa.

El facineroso que ocupaba las funciones de fiscal terminó su objección diciendo su acusación de cara.

EL REDACTOR DE LOS PARTES OFICIALES ROJO ES UN LIMPIABOTAS — — — — —

Burgos.—La agencia Faro nos remite la siguiente crónica:

Anoche el parte rojo cotinuaba empeñado en hacernos luchar a tiro limpio por las calles de Zaragoza.

«Desde Fuentes de Ebro—decía—cañones «facciosos» continuaron disparando sobre la capital, causando chas víctimas».

Y ya, para completar el gran folletín, afirmaba seriamente que la radio de Zaragoza comunicaba que la aviación nacional había bombardeado intensamente las casas donde se habían refugiado los insurrectos».

No cabe más imaginación ni mayor cinismo.

Pero así hacen la guerra los rojos. Por cierto que unos milicianos pasados a nuestras filas aseguran que cuando oyen estos trucos en la zona roja nadie los cree y afirman:

—¡Cosas de Nino!

El Episcopado español ante el momento actual

Carta colectiva de los Obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de la guerra de España

(CONTINUACION)

Se imputan a los dirigentes del movimiento nacional crímenes semejantes a los cometidos por los del Frente Popular. «El ejército blanco —leemos en acreditada revista católica extranjera, recurre a medios injustificables contra los que debemos protestar... El conjunto de informaciones que tenemos indica que el terror blanco reina en la España nacionalista con todo el horror que presentan casi todos los terrores revolucionarios... Los resultados obtenidos parecen despreciables al lado del desarrollo de crueldad metódicamente organizada de que hacen prueba las tropas».—El respetable articulista está malísimamente informado. Tiene toda guerra sus excesos: los habrá tenido, sin duda el movimiento naional; nadie se defiende con total serenidad de las locas arremetidas de un enemigo sin entrañas. Reprobando en nombre de la justicia y de la caridad cristianas todo exceso que se hubiese cometido, por error o por gente subalterna y que metódicamente ha abultado la información extranjera, decimos que el juicio que rectificamos no responde a la verdad, y afirmamos que va una distancia enorme, infranqueable, entre los principios de justicia cuando se elimina a Dios, principio de toda justicia. Matar por matar, destruir por destruir expoliar al adversario no beligerante, como principio de actuación cívica y militar; he aquí lo que se puede afirmar de los unos con razón y no se puede imputar a los otros sin injusticia.

Dos palabras sobre el problema del nacionalismo vasco, tan desconocido y falseado y del que se ha hecho arma contra el movimiento nacional.—Toda nuestra admiración por las virtudes cívicas y religiosas de nuestros hermanos vascos. Toda nuestra caridad por la gran desgracia que os aflige, que consideramos nuestra, porque es de la patria. Toda nuestra pena por la ofuscación que han sufrido sus dirigentes en un momento grave de su historia. Pero toda nuestra reprobación por haber desoído la voz de la Iglesia y tener realidad en ellos las palabras del Papa en su Encíclica sobre el comunismo: «Los agentes de destrucción, que no son tan numerosos, aprovechándose de estas discordias (de los católicos), las hacen más estridentes y acaban por lanzar a la lucha a los católicos los unos contra los otros».—«Los que trabajan por aumentar las disensiones entre los católicos toman sobre sí una terrible responsabilidad, ante Dios y ante la Iglesia».—«El comunismo es intrínsecamente perverso, y no se puede admitir que colaboren con él, en ningún terreno, los que quieren salvar la civilización cristiana».—«Cuanto las regiones donde el comunismo consigue penetrar, más se distingan por la antigüedad y grandeza de su civilización cristiana, tanto más devastado se manifestará allí el odio de los «sin Dios».

En una revista extranjera de gran circulación se afirma que el pueblo se ha separado en España del sacerdote porque éste se recluta en la clase señoril; y que no quiere bautizar a sus hijos por los crecidos derechos de administración del Sacramento.—A lo primero respondemos que las vocaciones en los distintos Seminarios de España están reclutadas en la siguiente forma: Número total de seminaristas en 1935: 7.401; nobles, 6; ricos, con un capital superior a 10.000 pesetas, 115; pobres, o casi pobres, 7.280. A lo segundo, que antes de cambio de régimen no llegaban los hijos de padres católicos no bautizados al uno por diez mil el arance es modicísimo, y nulo para los pobres.

9.—CONCLUSION — — — —

Cerramos, Venerables Hermanos, esta ya larga Carta rogándoos nos ayudéis a lamentar la gran catástrofe nacional de España, en que se han perdido, con la justicia y la paz, fundamento del bien común y de aquella vida virtuosa de la Ciudad de que nos habla el Angélico, tantos valores de civilización y de vida cristiana. El olvido de la verdad y de la virtud en el orden político, económico y social nos ha acarreado esta desgracia colectiva. Hemos sido mal gobernados, porque, como dice Santo Tomás Dios hace reinar al hombre hipócrita por causa de los pecados del pueblo.

(Continuará.)

ABNEGACION

Boinas rojas y camisas azules en los campos de batalla de esta cruzada, que España sostiene en su sagrado suelo contra el marxismo destructor de patrias y de todo sentido de humanidad. Los muchachos, en amor y comprensión a la grandeza histórica del momento ponen todo su sublime entusiasmo en la victoria, tiñendo con su sangre generosa el suelo patrio que en este renacer esplenderoso, van florecieno abundantes las amapolas del heroísmo entre las mieses doradas del trigo, fruto del trabajo.

Joven que escondes tu miedo en las mesas de un café, mientras hermanos tuyos derrochan energías para defender este suelo que te vió nacer, que te dió tu educación, merced a la cual, te puedes sentir orgulloso de saberte un ser civilizado. Vístete de cruzado, y con un fusil en tus manos fuertes, vé a luchar por tu educación, por la dignidad de hombre, por el honor de tu madre y hermana. Por la que tiene que ser mañana madre de tus hijos y por esta Patria que te dió una historia y el orgullo de sentirte español.

Tocas blancas en los Hospitales, en heroica emulación consigo mismas, derramando generosas el bálsamo de su consuelo y cariño, que en todo momento ha sabido mostrar la mujer española, a los heridos de la Patria. Obligación santa que debe sentir toda mujer cristiana, por el mero hecho de serlo y española, por el momento que vivimos, de acudir al lado de la juventud que no dudó un momento en ofrecerse para la defensa de España, de una educación y civilización que eleva a la mujer de esclava a la categoría de compañera del hombre, que para esto se la dió Dios a nuestro Padre Adan.

Muchacha que paseas por las calles de la ciudad; que amas y aprecias tu recato y honestidad como mujer cristiana, recuerda que este respeto que te rodea, se lo debes a estos heroicos heridos que yacen en una cama de Hospital. Vístete de blanco y, confundida con toda las demás, cual margarita en un ramo de flores, procura embalsamar con tu presencia las salas del Hospital cuidando con mano delicada y cariños, a los soldados.—encarnación de la Patria sangrante en su más preciado valor, la juventud—con lo que no harás más que cumplir como buena patriota al contribuir, de tu parte, en lo que puedas a fin de ganar esta guerra cuanto antes y de mitigar sus dolores, al mismo tiempo que correspondes en algo a los que les debes tu tranquilidad, tu honor... y todo cuanto eres y representas.

I. MORET

Del Ayuntamiento

Suscripción en favor de los damnificados por el bombardeo aéreo.

Doña Juana Domínguez, 3 pesetas; don Germán Ollero Castel, 2'50; don Arturo Castillo, 5; viuda de José Rubio, 15; don Domingo Vela Rey, 25; doña Petra Amado, 5; doña Carmen Ramírez Díez Canseco, 25.

Suma el día 24, 80'50 pesetas.
Suma anterior, 22.233'05 pesetas.
Total, 22.313'55 pesetas.

Cáceres, 24 de agosto de 1937, Segundo Año Triunfal.

De la Alcaldía

LA VENTA DE TOMATES

Al dejar de concurrir al mercado de abastos los vendedores forasteros de tomates, los de la localidad han creído que la ocasión les favorecía para elevar los precios, llegando ayer hasta el de setenta céntimos el kilo y con ánimos de continuar la subida.

Como por no comer tomates nadie se muere, el alcalde ha planteado a los vendedores de tomates el siguiente dilema: o los dan más baratos, o se los comen ellos.

Así es que desde ayer no se permite vender tomates en Cáceres como no los ofrezcan más baratos.

DECOMISO

Por encontrarse en malas condiciones, ayer fueron decomisados por la inspección municipal veterinaria en el mercado de Abastos, veinte kilos de plátanos.

INDUSTRIA PROHIBIDA

Por no cumplir la orden de la alcaldía respecto a las condiciones que debe reunir el local donde se fabrican los helados que se venden por las calles, se le ha clausurado la industria a Vicenta Garrido.

MULTAS

Por cortar flores sin permiso en el Parque de Calvo Sotelo, produciendo a la vez daño en los macizos y en las plantas, se ha impuesto cinco pesetas de multa a cada una de las señoritas de esta localidad Antonia Solana, Anastasia Pérez, Valentina Ovejero y Concha Alonso.

También se ha impuesto otras cinco pesetas de multa al vendedor del Mercado de Abastos Fermín Paso, por no tener expuesta la lista de precios que está ordenado.

Por igual falta que el anterior, otras cinco pesetas a cada uno de los vendedores siguientes:

Lorenzo Romero, Dolores de la Osa, Isidora Rodríguez, Catalina Durán, Ambrosia Pérez, Pedro Casero y Emiliano Gómez.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS



Auxilio Social

Comedor Infantil de Cáceres

MENU DEL DIA 24 DE AGOSTO

Comida: Sopa, cocido con chorizo tocino y carne.
Postre: gazpacho.
Cena: Lentejas, chuletas y patatas fritas
Postre: Higos.

EXTREMADURA

Después de ocupar Torrelavega se cortan las comunicaciones con Asturias

Criminal maniobra a la vista

Hace días dábamos cuenta del nuevo subterfugio que el Gobierno de Valencia, incapaz de hacer la guerra en los frentes de batalla, intentaba poner en práctica, contumaz en su propósito de buscar complicaciones y derivaciones a la guerra, en la esperanza de obtener ventajas de las perturbaciones que pudieran acarrear.

El hecho de que barcos dedicados al contrabando de armas con la zona roja enarbolen bandera inglesa—que este es el nuevo subterfugio del comité soviético de Valencia—entraña una gravedad que no puede pasarnos inadvertida, ni podemos dejar sin nuestro comentario y nuestra protesta.

Se trata de burlar por este cobarde procedimiento, contrario a toda norma de derecho internacional, y a las del mantenimiento de la neutralidad por parte de otras potencias en nuestra lucha interior, la vigilancia de nuestros barcos de guerra. El enemigo, impotente en el mar como en la tierra y el aire, busca este fácil procedimiento para introducir el material de guerra en los puertos de su zona.

Es de esperar que esto no prospere, ya que nadie más interesado que las propias naciones afectadas para velar por el prestigio de sus banderas, y por que los mares se vean limpios de estas bandas de indeseables; que nada significaría la neutralidad, antes al contrario, entrañaría un concepto vacuo en el terreno del derecho y de la acción, si pasivamente se deja el campo libre a tráficos fraudulentos de armas y municiones como el señalado, al amparo de banderas extranjeras, arteramente izadas.

España no puede asistir impasible al paso de esos bandoleros del mar que llevan a bordo de sus barcos las armas y municiones que más tarde habrán de ser empleadas contra su propia existencia, sembrando la muerte en nuestras filas y en los seres inermes, mujeres y niños de nuestra retaguardia.

Y España, consciente de su responsabilidad y de su deber, señala al mundo esta maniobra cuyo alcance no escapará tampoco ante las naciones interesadas en que sus pabellones no encubran tan ilícito y criminal comercio.

La fortaleza moral y material de la raza exige de los gobernantes una protección especial a las familias numerosas. Franco, el forjador de la Nueva España, estableciendo el Salario Familiar hará del español un pueblo fuerte y grande como no lo fué jamás.
¡Viva España! ¡Viva Franco!

En el sector del Este se ocupa completamente Castro Urdiales y varios pueblos más

Por el de Valmaseda prosigue el avance, haciéndose 500 prisioneros

Se cogen 3 carros de asalto y otro abundante material y se derriba un avión "Bomberg"

"Me parece que no hay salvación"

El gobernador de Santander dimite e intenta huir

La población carece de agua y de luz

DIRIGENTES QUE HUYEN EN AVION DE SANTANDER

San Juan de Luz, 25.—Llegaron en avión destacados jefes de Santander.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER INTENTA HUIR SIN CONSEGUIRLO — — — — — —

Santander, 25.—El gobernador de Santander, Roberto Alvarez, ha dimitido.

Seguidamente de presentar su dimisión intentó huir, lo que no le permitieron los demás elementos del Frente Popular, que lo tienen detenido.

SANTANDER SIN FLUIDO ELECTRICO — — — — — —

Santander, 25.—La población está sin fluido eléctrico por haber sido ocupadas en Fuenteviesgo las centrales que surtían de fluido eléctrico a la capital.

También está sin agua, ya que el pantano y conducciones de la misma están también en poder de los nacionales.

Todo es inquietud y desmoralización en los defensores de la ciudad y demás elementos marxistas que ven próximo su final, un final en el que la salida no se presenta fácil, cortadas las comunicaciones con Asturias por la toma de Torrelavega y con el enemigo, como si dijéramos ya a las puertas de la ciudad.

«ME PARECE QUE YA NO HAY SALVACION» — — —

Gijón, 25.—El locutor de la emisora local de extracorta en comunicación con otra radio roja, decía esta tarde algo bastante expresivo sobre la marcha de las operaciones en el Norte.

«Nada—decía—me parece que no hay salvación. Algo grave está ocurriendo, y yo creo que debía darse la voz de alarma. No sé cuáles serán los propósitos que tenga el mando; pero esto se acaba. No creo que siga mucho tiempo aquí. Y no digo más, pues nos puede estar escuchando algún fascista.»

¡Nosotros no hemos oído nada; palabra...! Queremos decir que no hemos oído nada nuevo, ya que esto al fin y al cabo está tan claro que tiene todo el valor de una perogrullada.

RADIO SANTANDER DA LA ROTURA DE LA LINEA TORRELAVEGA — — — — —

Santander, 25.—La Radio de Santander decía hoy: «Los rebeldes continúan su fuerte presión, logrando penetrar en la línea de Torrelavega; el mando ha ordenado el repliegue a mejores posiciones».

¡A Asturias seguramente, y en coche ligero...!

CASTRO URDIALES FUE TOMADO SIN DISPARAR UN TIRO — — — — — — — — —

Valmaseda, 25.—A la una del día fué tomado Castro Urdiales, sin disparar un solo tiro.

Una compañía de nuestras fuerzas que formaba la vanguardia de la columna operante en el sector de la costa fué la que entró en la población, ocupándola de la forma descrita.

El entusiasmo de la población es enorme. Nuestros soldados son aclamados con entusiasmo. La mayor parte de sus habitantes de derecha esperaban nuestra llegada en su casi totalidad.

Comunicado Oficial

BOLETIN DE INFORMACION CON NOTICIAS RECIBIDAS EN EL CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO HASTA LAS 20 HORAS DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 1937. SEGUNDO AÑO TRIUNFAL

EJERCITO DEL NORTE

FRENTE DE SANTANDER.—Las fuerzas legionarias, continuando su brillantísimo avance por la provincia de Santander, han ocupado las importantes posiciones de La Cantera y Piedrallana, dominando con ellas el desfiladero de Puenteviesgo, donde el enemigo ha hecho tenaz resistencia.

Desde estas posiciones se domina también la confluencia del río Pas con el río Pisueña y el importante nudo de comunicaciones con Vargas, pueblo que ha sido ocupado esta tarde por nuestras tropas, como asimismo los pueblos de Argamilla, La Abanilla, importante nudo de comunicaciones de Sarón y alturas del mismo nombre, las de Carcamillo, Palancia y alturas del Arenal.

Otra columna, formada por brigadas de Navarra, ha proseguido también su brillante avance, habiendo ocupado la importante ciudad de Torrelavega, donde nuestras tropas entraron a las cinco de la tarde, siendo recibidas por la población con entusiasmo delirante y profusión de banderas nacionales. Las mujeres, de rodillas, besaban las manos a nuestros soldados, produciéndose escenas verdaderamente conmovedoras.

Ha caído en nuestro poder importante botín, pudiendo hacer mención de millares de litros de aceite de un abundante depósito de víveres.

Esta columna ha seguido su avance, consiguiendo la línea costera, Barrera, cortando las comunicaciones con Asturias, cogiendo, a la vez, varios coches ligeros que huían hacia Asturias y que conducían cabecillas que han caído en nuestro poder.

Otras fuerzas navarras han ocupado las alturas al oeste de Reocín.

En el sector Este, los «Flechas Negras», después de ocupar completamente la población de Castro-Urdiales, a cuyas afueras llegaron ayer, han alcanzado la línea de Llares-Cueto dominando el valle del río Areza.

Otra columna ocupó El Puente, localidad situada a la margen derecha del mismo río; Molinar de la Carranza, Ambas-Aguas, Lanzas-Agudas, La Concha y La Ventosa.

Las brigadas de Castilla ocuparon Ustoaci, Campos, cruce de la carretera del Paso, con el de la Estaca de Trueba, Alto de los Tornos, Fresnedo, Acorta y otros pequeños pueblos.

Los prisioneros y pasados suman más de quinientos, casi todos con armas, entre ellos una compañía entera con su capitán.

Entre el abundante material cogido al enemigo, y que ha sido imposible clasificar aun, figuran tres carros de combate, una radio-automóvil y un depósito de municiones.

FRENTE DE ASTURIAS.—Se rechazó un intento de ataque enemigo a la posición de Ojeda, con muchas pérdidas para el enemigo que abandonó en las alambradas muchos muertos y heridos, un fusil ametrallador y otro material.

EJERCITO DEL CENTRO

FRENTE DE ARAGON.—El enemigo se infiltró en algunas de nuestras posiciones, siendo rechazado.

En los demás frentes sin novedad.

EJERCITO DEL SUR

Sin novedad.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

Hoy ha sido derribado un avión enemigo tipo «Martín Bomberg».

Salamanca, 24 de agosto de 1937.—Segundo año triunfal.—De orden de Su Excelencia: el general segundo jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

EL FRENTE DE SANTANDER SE DESHACE POR MOMENTOS

FRENTE DE SANTANDER, 24 (12 noche). — Crónica del corresponsal del Cuartel General del Generalísimo en el frente de Santander:

Las brigadas legionarias han actuado con intensidad. La mayor resistencia del enemigo que han tenido que vencer, no ha sido precisamente la opuesta por los rojos; ha consistido en la destrucción de los puentes, pues hasta las más pequeñas alcantarillas y tuneles insignificantes han sido cortados.

Hemos contemplado el espectáculo de bandadas de palomas que se pasaban a nuestras filas: muchachas que en grupos compactos, vestidas de blanco, gritaban y cantaban Viva España, portadoras de banderas bicolores; no se explica cómo han podido tenerlas guardadas tanto tiempo.

¡Pobres rojos! Lo que han corrido y están corriendo.

Las fuerzas «Flechas Negras» y brigadas de Castilla han seguido cumpliendo su misión al pie de la letra. Esta es la mayor ofensiva que se haya conocido.

El material cogido es abundantísimo, un botín completo, con depósitos de víveres, etc.

Los rojos están en completa descomposición; para comprobarlo, basta narrar un hecho ocurrido al caer la tarde; iba marchando el jefe de las brigadas navarras con algunos jefes y números de su escolta, y sorprendieron por la carretera un grupo de cincuenta milicianos con toda clase de armas, que corrían a la desbandada. Ellos solos fueron suficientes para capturarlos. Esto prueba el estado en que se encuentran. Desde el primer día, toda la marcha es lo mismo; no es posible que se repongan jamás; Reinosa, Ontaneda, Castro-Urdiales, Villacarriedo y Torrelavega, todas poblaciones que se han desmoronado y han caído en nuestras manos ante el empuje de estos muchachos de la Nueva España. Y es que con todo esto ocurría como cuando se echa un azucarillo en un paso de agua; al principio apenas se nota, pero en seguida empiezan a desprenderse en el agua partículas del azucarillo y se va deshaciendo poco a poco hasta mezclarse por completo y desaparecer. Así está ocurriendo: el azucarillo se ha deshecho y nos estamos bebiendo ya el agua...—TEBIB ARRUMI.

AMPLIACION A LA CRONICA

A las cinco menos cuarto de la tarde la primera y quinta brigada de Navarra han entrado en Torrelavega. Nunca se ha presenciado un espectáculo semejante. Pero nuestras fuerzas no se han parado, sino que han seguido avanzando cortando las comunicaciones con Asturias, cogiendo prisioneros a varios cabecillas rojos que huían en coches ligeros en precipitada fuga... ¡Españoles!: ¡Viva España! ¡Viva Franco! ¡Viva el Ejército!—TEBIB ARRUMI.

El Caudillo redimirá de la miseria en que viven a las masas humanas que hoy se extenuan en arañar suelos estériles y que serán trasladadas a las nuevas tierras cultivables.

Gobierno Civil

Para el acorazado «España»

Relación de las cantidades que se han ingresado en la cuenta abierta en el Banco de España, para ayuda a la construcción de un nuevo acorazado «España».

Don Rufino Pérez González, 10 pesetas; Comisión «Acorazado España» de Hoyos, 978'35.

Suman, 988'35 pesetas.
Saldo anterior, 150 060'31.
Total, 151.048'66.

LECTOR: Si eres combatiente por España no tires este periódico, dalo a leer a tus compañeros o léeselo tú

Todo español no impedido tiene el deber de trabajar. Franco quiere que la nueva sociedad española sea el esfuerzo coordinado de todos los españoles. No podrán invocar sus derechos quienes no hayan cumplido sus deberes.

LA ENTRADA DE NUESTRAS TROPAS EN TORRELAVEGA

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Reinosa, 26 (3'50 madrugada, por teléfono.)—Se ha tomado Torrelavega. A las cinco de la tarde, los soldados de las brigadas navarras ponían el pie en la población. Por esta vez los estrategas de café, tan maltratados por los que dedicamos nuestros afanes a seguir la guerra, han acertado. Torrelavega, se decía por todos desde que comenzó la ofensiva en el Norte, será tomado; se cerrarán las comunicaciones con Asturias y se formará una bolsa a Santander, que se rendirá. La primera parte se ha cumplido; la segunda esperamos que también. Torrelavega puede decirse que estaba desde ayer en nuestro poder, ya que los disparos de los nuestros sólo encontraban respuestas por parte de grupos sueltos de milicianos, que huyeron a la desbandada cuando nuestros soldados se descolgaron de Elguera y Viernales para ocupar la ciudad.

De sobra sabíamos el abolengo republicano de Torrelavega y no esperábamos voces desafectas; pero tampoco entusiastas. Nuestra sorpresa ha sido grande: la población nos recibió con vítores a España y enarbolando banderas nacionales, conservadas en el arcón de la abuela, que huele a tomillo, y donde se guardaban las onzas que se destinaban al nieto. Debajo de la losa del corral, en las tejas del pajar, allí estaban, esperando su resurrección, las banderas nacionales. En su entusiasmo se distinguen las mujeres y los niños, que se acercan a nuestros soldados y jefes, cubiertos de sudor y con los labios resecos por la jornada; pero éstos no pierden el tiempo y siguen su avance. No hay que perder ni un momento, pues han de continuar a Barrera, Comillas, Suance, para cortar las comunicaciones con Asturias. Unos grupos de milicianos quisieron resistir; loca aventura. Cayeron en nuestro poder y ellos nos guiaron después a puntos por donde habían de pasar dirigentes que huían en coches ligeros y que fueron apresados por nuestras tropas. El asombro de estos dirigentes fué enorme cuando se dieron cuenta de que eran prisioneros. Se les trasladó a Torrelavega y, desde allí, a lugar más internado de la retaguardia.

Cuando volvimos a la ciudad había puños en alto, pero no de marxismo, sino en gesto de amenaza contra estos dirigentes que les llevaron a la ruina.

En las calles hay extraordinaria alegría; el vecindario pide a nuestros soldados que le enseñen a cantar el himno del amanecer de España. Al paso de soldados y jefes saludan con el brazo en alto.

Barrera ha caído en nuestro poder. El botín es enorme.

Constantemente suben camiones con víveres para la ciudad, la que rápidamente cambia su fisonomía.

Confiad conmigo en las próximas jornadas y gritad conmigo ¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Viva Franco!—J. VESP.

Gobierno Militar de Cáceres

"Día del homenaje de la retaguardia al frente"

RELACION de las entidades que en el día de la fecha han entregado cantidades con motivo de «El día del homenaje de la retaguardia al frente», celebrado el día 25 del actual.

Hospital núm. 6 de esta Plaza, 190 pesetas; Parroquia de Santa María, 388'50; F. E. T. y de las Jons, 2 493'55; recaudado en el pueblo de San Martín de Trevejo, 223'75.

Total, 3 295'80 pesetas.

Cáceres, 24 de agosto de 1937. II Año Triunfal.—El General Gobernador Militar.

Suscripción Nacional del Ejército

Don Anastasio González e hijo don Angel González, de esta capital, 1 000 pesetas.

Cáceres, 24 de agosto de 1937. II Año Triunfal.—El General Gobernador Militar.